ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID Nº 387261

Lote Nº 7 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Concepción	
Empresa: COVIPA (CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.)	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes indices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. <u>Dependiendo del Lote que se presenta:</u> Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Presenta Constacia del RUC (SET) activo en SIPE Patente Comercial al día en Folio 26 Presenta Contrato de Provisión de Piedra Triturada y facturas de provisión de materiales (arena y piedra) por un valor mayor al 30% del monto total ofertado. Folios 73-93
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Declaración Jurada y EETT firmadas en Folios 95 - 100
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de Piedra Triturada 5ta y 6ta, Pedregal S.A. en Folio 12
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de Arena Lavada, Domofix S.A. en Folio 14
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Certificado CPEN de Piedras Trituradas Tipo Bruta, 0 a 6ta a nombre de Pedregal Sociedad Anónima en Folio 13. No presenta el Certificado CPEN de Arena Lavada

Lic. Liz M. Ibarra
Jefa Interina
Dpto. Contrato de O.

Ing. Eduardo Duarte.

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID N° 387261

Lote N° 1 - Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica de Itauguá **Lote N° 3 - Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica de Cerro Verde**	
Empresa: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes índices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. <u>Dependiendo del Lote que se presenta:</u> Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	**No cumple** Patente comercial en Folio 24 Certificado de Cumplimiento Tributario en Folio 26 Facturas de provisión de materiales piedra triturada y arena en Folios 82 - 113 Presenta varios contratos de ejecución de obras de pavimentación asfáltica (Folios 114-156) **Las facturaciones de venta y/o recepciones finales que se visualizan no corresponden a la provisión de emulsión asfáltica y cemento asfáltico**
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Declaración Jurada de Cumplimiento de las EETT en Folio 159
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	Presenta el Formulario N° 1 de Autorización del Fabricante de Piedra Bruta, Piedra Triturada 4ta, 5ta, 6ta y arena en Folio 80 No presenta Autorización de ser Fabricante, Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de Emulsión Asfáltica ni Cemento Asfáltico
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Certificado de Piedra Triturada 4ta, 5ta y 6ta. Folios 14 Certificado de Mezcla Asfáltica. Folio 15 **Ambos certificados son de fecha 2/12/2020,** Por lo tanto, no se acoge al beneficio del margen de preferencia teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional "Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva", y que la etapa competitiva según el SICP tiene fecha del 1/12/2020. No presenta Certificado CPEN para Piedra Bruta, Emulsión, Cemento asfáltico y Arena

Ing. Eduardo Duarte

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID Nº 387261

Lote N° 2 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Itauguá **Lote N° 4 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Cerro Verde** **Lote N° 5 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de La Paz** **Lote Nº 6 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de María Auxiliadora** **Lote Nº 7 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Concepción** **Lote Nº 8 - Adquisición de Piedra y Arena para el Departamento de Puentes y Obras de Arte**	
Empresa: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes índices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. Dependiendo del Lote que se presenta: Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Patente comercial en Folio 24 Certificado de Cumplimiento Tributario en Folio 26 **Cumple con la facturación del 30% del total ofertado en la presente licitación.** Facturas de provisión de materiales piedra triturada y arena en Folios 82 - 113 Presenta varios contratos de ejecución de obras de pavimentación asfáltica (Folios 114-156)
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Declaración Jurada de Cumplimiento de las EETT en Folio 159 Presenta el Formulario N° 1 de Autorización del Fabricante de Piedra Bruta, Piedra Triturada 4ta, 5ta, 6ta y arena en Folio 80
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Certificado de Piedra Triturada 4ta, 5ta y 6ta. Folios 14 Certificado de Mezcla Asfáltica. Folio 15 **Ambos certificados son de fecha 2/12/2020** Por lo tanto, no se acoge al beneficio del margen de preferencia teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional "Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva", y que la etapa competitiva según el SICP tiene fecha del 1/12/2020. No presenta Certificado CPEN para Piedra Bruta, Emulsión, Cemento asfáltico y Arena

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Ricardo Duarte

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID N° 387261

Lote N° 2 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Itauguá **Lote N° 4 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Cerro Verde**	
Empresa: TOCSA S.A.	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes índices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. Dependiendo del Lote que se presenta: Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los items, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Patente Municipal en Folios 38-39 Constancia del RUC (SET) Activo en SIPE Presenta Facturas en Folios 45-49 Folio 45: Gs. 57.152.000 Gs. 74.517.000 Gs. 79.837.500 Gs. 150.822.000 Gs. 66.851.250 Total: Gs. 492.830.000 Con las facturas presentadas no alcanza el mínimo requerido, sin embargo presenta el contrato S.G. Ministro N° 302/2017 por un monto de Gs. 57.801.665.868, donde no se observa los montos discriminados correpondiente a piedra triturada y arena. **No se solicitó aclaración a la Empresa, teniendo en cuenta que no es se encuentra entre las menores ofertas.**
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Presenta la Declaración Jurada y las EETT firmadas en Folios 65-70 Documentación del IPS donde se observan las Actividades de Extracción de Arena, Piedra Triturada y Canto Rodado. Patente comercial en Folios 38-39. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Certificado de Piedra Triturada 6ta. Folio 34 Certificado de Piedra Triturada 4ta. Folio 35 Certificado de Piedra Triturada 5ta. Folio 36 Certificado de Piedra Bruta. Folio 37 No presenta Certificado para Arena

Ing. Eduardo Duarte

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID Nº 387261

Lote N° 2 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Itauguá **Lote N° 4 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Cerro Verde** **Lote N° 5 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de La Paz** **Lote Nº 6 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de María Auxiliadora** **Lote Nº 7 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Concepción** **Lote N° 8 - Adquisición de Piedra y Arena para el Departamento de Puentes y Obras de Arte**	
Empresa: ECOMIPA S.A.	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes índices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. <u>Dependiendo del Lote que se presenta:</u> Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Constancia de RUC Activo en el SIPE Presenta Patente Municipal al dia (Folio 22) Demuestra experiencia en provisión de piedra triturada y arena (Folio 26-70)
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	a) Presenta Declaración Jurada de cumplimieto de las Especificaciones (Folio 79) b) Presenta El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (Folio 15 - 18)
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional: Producto Terminado: Piedra Triturada Tipo 4ta (Folio 15) Presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional : Producto Terminado: Piedra Triturada Tipo 5ta (Folio 16) Presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional :Producto Terminado: Piedra Triturada Tipo 6ta (Folio 17) Presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional :Producto Terminado: Arena (Folio 18) No presenta Presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional: Producto Terminado: Piedra Bruta

Ing. Humberto Arguello
Jefe de Departamento de Gestión de Contrataciones

Lic. Liz M. Boyas
Jefe Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID N° 387261

Lote N° 1 - Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica de Itauguá **Lote N° 3 - Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica de Cerro Verde**	
Empresa: MOLAS LOPEZ S.A.	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes indices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. Dependiendo del Lote que se presenta: Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Presenta Constancia de RUC Activo en el SIPE (Folio 6) Presenta Patente Municipal Vigente (Folio 9) Presenta Experienia en provision de emulsión asfáltica y cemento asfáltico (Folio 70-75)
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	a) Presenta declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Folio 79) b) Presenta Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor (CREATEC S.A.) (Folio 77) Presenta Aurorización del fabricante, Representante o Distribuidor (LLC CAUCHACHEM) (Folio 76)
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional Producto Terminado Emulsión Asfáltica de Cura Rápida (Firma CREATEC S.A.) (Folio 78) No presenta Certificado de Origen de producto y Empleo Nacional para el item de Cemento Asfáltico

Ing. Humberto Arguello
Jefe de Unidad de Gestión de Contrataciones

Ing. Ruben M. Borja A.
Jefe Interino

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID N° 387261

Lote N° 4 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Cerro Verde **Lote N° 7 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Concepción**	
Empresa: HEISECKE CONSTRUCTORA S.A.	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes índices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. <u>Dependiendo del Lote que se presenta:</u> Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Constancia de RUC SET (Activo) en el SIPE (Folio 10) Presenta patente municipal al dia (Folio 18)
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	a) Presenta declaración Jurada cumpliendo las especificaciones Técnicas (Folio 97) b) Presenta Autorizacion del Fabricante, Representante Autorizado (Folio 94)
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Presenta Certificado de Origen Nacional (Folio 19) para Producto Terminado Piedra Triturada 4ta, 5ta y 6ta No presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional para el item de Arena

Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID Nº 387261

Lote N° 2 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Itauguá **Lote N° 5 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de La Paz** **Lote Nº 6 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de María Auxiliadora** **Lote Nº 7 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Concepción** **Lote Nº 8 - Adquisición de Piedra y Arena para el Departamento de Puentes y Obras de Arte**	
Empresa: PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes indices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. <u>Dependiendo del Lote que se presenta:</u> Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los items, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Patente Comercial Folio 42 Constancia de Persona Jurídica Folio 37 Cumple Folio 164 - 235
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas Folio237 -241 Autorización del fabricante Folio 45 - 48
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Presenta Certificado de la Empresa Heisecke (Fabricante) para Piedra triturada Cuarta, Quinta y Sexta Folio 46 No Presenta para Arena Lavada Presenta Certificado de la Empresa Heisecke (Fabricante) para Piedra Bruta Folio 47

Jefa Interina

Guillermo Velázquez

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID Nº 387261

Lote N° 1 - Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica de Itauguá **Lote N° 3 - Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica de Cerro Verde**	
Empresa: PRODUPAR S.R.L.	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes índices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. <u>Dependiendo del Lote que se presenta:</u> Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Patente Comercial Folio 7 (Contancia SIPE) Constancia de Persona Jurídica Folio 7 (Contancia SIPE) Cumple Cemento Asfáltico: Superior al 30% de la Oferta (Presenta Facturas Mediante Aclaratoria) Cumple Emulsión Asfáltica :Superior al 30% de la Oferta (Presenta Facturas Mediante Aclaratoria)
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas Presente mediante Nota Aclaratoria Autorización del fabricante Folio 10 - 11
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Presenta Certificado para Emulsión Asfáltica Folio 9 No Presenta para Cemento Asfáltico

Lic. Liz M. Berlo
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Guillermo Velázquez

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID Nº 387261

Lote N° 5 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de La Paz	
Empresa: ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes indices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. Dependiendo del Lote que se presenta: Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Cumple Folio (82 - 89) Patente Comercial Folio 15 Constancia de Persona Jurídica Folio 34
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas Folio 91 - 92 Autorización del fabricante Folio 90
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	No Presenta para ninguno de los materiales solicitados.

Ana Borja
Jefa Interina
Dpto. Licitaciones

Guillermo Velázquez

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID Nº 387261

Lote Nº 6 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de María Auxiliadora **Lote Nº 7 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Concepción**	
Empresa: ARQ. ANA LUCI PORRO	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes índices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. <u>Dependiendo del Lote que se presenta:</u> Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Cumple Folio (82 - 89) Patente Comercial Folio 15 Constancia de Persona Juridica Folio 34
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas Folio 91 - 92 Autorización del fabricante Folio 90
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	No Presenta

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Licitaciones

Guillermo Klátyuec

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID Nº 387261

Lote N° 2 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Itauguá **Lote N° 4 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Cerro Verde** **Lote N° 5 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de La Paz** **Lote Nº 6 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica Móvil de María Auxiliadora** **Lote Nº 7 - Adquisición de Piedra y Arena para la Planta Asfáltica de Concepción** **Lote Nº 8 - Adquisición de Piedra y Arena para el Departamento de Puentes y Obras de Arte**	
Empresa: LOS TRIGALES S.A.	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes indices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. Dependiendo del Lote que se presenta: Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Patente Comercial Folio 29 -30 Constancia de Persona Jurídica Folio 32 -34 Cumple Triturada 5ta: Superior al 30% de la Oferta Folio 160 - 368 Cumple Triturada 6ta :Superior al 30% de la Oferta Folio 160 - 368 Cumple Arena:Superior al 30% de la Oferta Folio 160 - 368
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas Folio 12 Autorización del fabricante: la Firma los Trigales es el Fabricante
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Presenta Certificado para Piedra Bruta Folio.18 Presenta Certificado para Piedra triturada cuarta, quinta y sexta Folio.19 Presenta para Arena Lavada Folio.20

Lic. Liz M. Torres
Dpto. Gestión de Proyectos

Guillermo Velázquez

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 114/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTAS ASFÁLTICAS Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE - ID Nº 387261

Lote N° 1 - Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica de Itauguá **Lote N° 3 - Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica de Cerro Verde**	
Empresa: OSIRIS GROUP S.A.	
8. Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual, o en caso de consorcio cada miembro del consorcio deberá cumplir con los siguientes indices:	
Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado y que se encuentre activo, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y patente municipal al día. <u>Dependiendo del Lote que se presenta:</u> Demostrar la experiencia en provisión de emulsión asfáltica, cemento asfáltico, piedra triturada y arena con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018, 2019), que en el caso de Consorcios, por lo menos una de las partes debe cumplir con este requisito o deben cumplir con el requisito los miembros del Consorcio en forma combinada. **Observación:** Cada contrato puede incluir la provisión de uno o varios de los ítems, pero para el cumplimiento se debe demostrar el haber provisto cada uno de los materiales ofertados. Los contratos pueden ser emitidas por entidades públicas y/o privadas.	Patente Comercial Folio 15 (Contancia SIPE) Constancia de Persona Juridica Folio 15 (Contancia SIPE) Cumple Cemento Asfáltico: Superior al 30% de la Oferta Folio 78 - 279 Cumple Emulsión Asfáltica :Superior al 30% de la Oferta Folio 78 - 279
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de cumplimiento de Contrato. 2. Constancia de RUC emitida por la SET 3. Patente Municipal al día.	
9. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos solicitados. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas Folio 289 Autorización del fabricante Folio 286 - 287
b) El oferente deberá ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay.	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Documentación que acredite ser Fabricante, Representante oficial o Distribuidor Autorizado de los Bienes Ofertados (copia autenticada) b) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas ofrecidas.	
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	Presenta Certificado para Emulsión Asfáltica Folio.11 No Presenta para Cemento Asfáltico

Ing. Liz M. Rojas A.
Jefa Interina

Guillermo Velázquez